
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.892

Sábado 27 de Febrero de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1902417

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región del Biobío

ESTABLECE LA RED VIAL BÁSICA DE LA COMUNA DE TALCAHUANO

(Resolución)

Núm. 80 exenta.- Concepción, 19 de enero de 2021.

Visto:

La ley N° 18.059; el artículo 3° del decreto supremo N° 83, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre Redes Viales Básicas; el Ord. N° 1105 del 23 de octubre de 2020, de la Municipalidad de Talcahuano, que conduce informe técnico municipal para la actualización de la Red Vial Básica de la misma comuna; la resolución exenta N° 68 del 15 de enero de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, que establece red vial básica para la ciudad de Concepción y deja sin efecto la resolución exenta N° 632, de 1989; la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, corresponde a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones competente, de conformidad con el artículo 3° del decreto supremo N° 83, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, previo informe técnico del municipio respectivo, determinar la red vial básica de la ciudad o ciudades cuyos contornos urbanos se han unido.
2. Que, de conformidad con el último censo realizado el año 2017, la comuna de Talcahuano tiene una población de 151.749 habitantes.
3. Que, mediante Ord. 1207, del 14 de agosto de 2020, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, solicitó a la Municipalidad de Talcahuano, al tenor del citado artículo 3° del DS N° 83 de 1985, un informe técnico para la actualización y el establecimiento de una red vial básica para dicha comuna.
4. Que, mediante el Ord. N° 1.105 del 23 de octubre de 2020, la I. Municipalidad de Talcahuano, comunica informe técnico municipal para la actualización de la Red Vial Básica de la misma comuna.
5. Que, sobre la base y consideración del referido informe, esta Secretaría Regional ha realizado un análisis técnico actualizado conducente a definir vías relevantes para la conectividad y movilidad de la comuna de Concepción.
6. Que la resolución exenta N° 68 del 15 de enero de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, que establece la red vial básica para la ciudad de Concepción y deja sin efecto la resolución exenta N° 632 del 15 de noviembre de 1989, ha dejado sin efecto la red vial básica para el conglomerado de comunas del Gran Concepción.

Resuelvo:

1. Establécese la Red Vial Básica de la comuna de Talcahuano, la que estará constituida por aquellas vías comprendidas en su radio urbano, que, conforme la categoría vial correspondiente, se detallan en el siguiente cuadro:

CVE 1902417

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

CATEGORIA	NOMBRE DE LA VIA O EJE	TRAMO		
Autopista	Autopista Interportuaria	Límite Comunal Penco	Colón	
Autovía	Autopista Concepción - Talcahuano	Av. Jorge Alessandri	Colón	
	Av. Gran Bretaña	Av. Las Golondrinas	Av. Alto Horno	
Colectora Distribuidora	Almirante Latorre	La Marina	Valdivia	
	Av. Alto Horno	Desiderio García	Av. Gran Bretaña	
	Arteaga Alemparte	Autopista Concepción - Talcahuano	O´Higgins	
	Desiderio García	Iquique	Colón	
	Jaime Repullo	Autopista Concepción - Talcahuano	Monseñor Alarcón	
	La Marina	Almirante Latorre	Alto Horno	
	Los Araucanos	Almirante Latorre	Camino a Tumbes	
	Malaquias Concha	Bilbao	La Marina	
	Michimalonco	Camino a Tumbes	Tumbes	
	Monseñor Alarcón	Colón	Jaime Repullo	
	Hualpén	Av. Alto Horno	Colón	
	Servicio	Aníbal Pinto	Valdivia	Martínez de Rosas
		Bilbao	Colón	Valdivia
Camino a Tumbes		Michimalonco	Valdivia	
Colón		Constitucion	Valdivia	
Troncal	Blanco Encalada	Jordán Valdivieso	Valdivia	
	Colón	Las Golondrinas	Constitucion	
	Juan Antonio Ríos	Av. Gran Bretaña	Ignacio Concha	
	O´Higgins	Autopista Concepción - Talcahuano	Colón	
	Pérez Gacitúa	Dieciocho de Septiembre	Jordán Valdivieso	
	Valdivia	Bilbao	Colón	

2. Cualquier modificación a las características físicas u operacionales de las vías antes individualizadas, que comprometan la operación de vehículos y/o peatones, así como los proyectos de construcción de nuevas vías que incidan en la red vial básica, deberán contar con la aprobación de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.

3. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Jaime Aravena Selman, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Biobío.